



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, de 17 de octubre de 2016, que resuelve, con carácter provisional, el Programa del Plan Propio de Investigación: “P27 – Internacionalización de Patentes”, correspondiente a la convocatoria de 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “P27 – Internacionalización de Patentes”, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016>) y en BOJA nº 95, de 20 de mayo de 2016, y tras la valoración de las solicitudes admitidas de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 17 de octubre de 2016, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación provisional de las solicitudes propuestas, anexo I del presente Acuerdo.

Segundo.- Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas (anexo II).

Tercero.- Conceder un plazo de tres días hábiles, desde la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para la presentación de alegaciones.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/otri/p27>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a 15 de noviembre de 2016
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
RUS CALBORG, GUILLERMO	Dispositivo emisor de ondas ultrasónicas de torsión y transductor que lo comprende	1.515

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.